# CERTIFICADO

La suscrita empleada publica del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA, con funciones de jefe de personal y en calidad de supervisora designada en este trámite contractual, procede a exponer lo siguiente:

## CERTIFICA

Que en la planta de personal del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA no existe el cargo, la idoneidad envestida en una persona de planta, ni el personal suficiente requerido para desarrollar actividades de PISCOLOGIA para lo cual se torna indispensable celebrar el siguiente acto contractual.

> CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (A) PSICOLOGO (A) A EFECTOS DE CONFORMAR UNO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD; DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA LUCIA DE RONCESVALLES, PARA LA IMPLEMENTACIÓN, Y EJECUCION DEL PLAN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) PROMOVIDO POR EL MINISTERIO DE SALUD, EN EL TERRITORIO DE RONCESVALLES, SEGÚN RESOLUCIÓN 0698 DEL 21 DE ABRIL DEL 2025 (CONTINUIDAD)

En constancia, se firma la presente en el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA al PRIMERO (01) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026)

**LILIANA MORA ROZO**
**"Profesional universitaria"**